nas a los Ved.s que las pidiesen para traer
Vino y aceyte a esta Villa, y de las Reses
de Cabrio, Lanar y bacuno que se mata
sen p.r ellos, de cuias Licencias a de tomar
la Razon el dho S.r y sin ella se a visto
Sernula, y dar p.r de Comiso el Jenero
que se aprehendiere, y para la mayor
formalidad de todo ayan de tener los dhos
depositario, Comisario de licencias y el
pres.te S.r sus libros en donde sentar
cada uno lo que es de su obligazion y
los dhos D.n Fran.co G.a y D.n Gines de G.la
con el dho S.r que se allan pres.tes aceptaron
dhos nombram.tos y dijeron estan pron
tos a cumplir con las obligaz.n de sus
encargos

Y asi mismo el dho ayuntam.to con los dhos
obligados nombraron tambien de la misma
conform.d p.r Jueces de dha renta y para
que con el dho S.r Alcalde mayor asistan a to
dos los asim.tos y demas que se ofrezca
al dho S.r D.n Gines de G.la y D.n Pedro
Velmudez Talos, quienes tambien a
zeptaron dhos nombram.tos y dijeron
estar prontos p.a q.to sea del mayor ve
neficio de dha Renta

Que respecto de auer lleg.do el caso de
auer de Sattis facer el tercio del dho